

1817 -

RESOLUCIÓN N.º _____ DE 2024
(Diciembre 10 de 2024)

"Por medio de la cual se otorga la Distinción 'Mujer Progreso' en la categoría Niña Talento ' en el Municipio de Dosquebradas".

El Alcalde del Municipio de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y las Proferidas en el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024

CONSIDERANDO:

Que el talento juvenil es una fuente invaluable de inspiración y representa la promesa de un futuro brillante para el municipio, impulsando la cultura, el arte, la ciencia y el conocimiento.

Que el Decreto N.º 494 de octubre 29 de 2024, establece la categoría "Niña Talento" dentro de la Distinción "Mujer Progreso", con el fin de resaltar el desempeño y las habilidades excepcionales de niñas que han demostrado sobresalir en diversos ámbitos.

Que la categoría " Niña Talento " se creó para reconocer a aquellas niñas que por su creatividad y aptitudes sobresalientes en actividades como música, danza, artes visuales, literatura, ciencias, tecnología, entre otras, inspira a otras niñas y jóvenes a explorar y desarrollar sus propios talentos. Además, al poner en relieve estos logros, se promueve la apreciación de las artes y las ciencias desde una edad temprana, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y al enriquecimiento cultural del municipio.

Que la señorita **Isabella González Osorio** ha demostrado un talento sobresaliente, destacándose por su creatividad, dedicación y excelencia en su campo, convirtiéndose en un ejemplo de superación y disciplina para su comunidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Distinción "Mujer Progreso" en la categoría "Niña Talento" a la señorita **Isabella González Osorio**, en reconocimiento a su extraordinario talento y su valiosa contribución al desarrollo cultural y artístico de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar públicamente su esfuerzo y dedicación, reconociendo su aporte como inspiración para las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de esta distinción en acto protocolario el día 10 de diciembre de 2024 en la Plazoleta del Centro Administrativo Municipal, donde se reconocerá formalmente la valiosa contribución de la galardonada.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar esta resolución a la galardonada y disponer su publicación en los medios oficiales del municipio.

Dado en Dosquebradas, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Atentamente,



ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal de Dosquebradas